

**POLLENSA GOLF, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

La Administradora única convoca a los accionistas de la sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de julio de 2002, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera Palma-Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), y, en segunda convocatoria, transcurridas veinticuatro horas desde la primera, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión de la Administradora única durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Pollença, 13 de junio de 2002.—La Administradora única.—30.034.

**PORTELL, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Liquidador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Provença, 293, segundo, en primera convocatoria, a las diez horas treinta minutos del próximo día 3 de julio, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 4 de julio, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información: Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 14 de junio de 2002.—El Liquidador único.—29.985.

**PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL II, S. A.****Sociedad unipersonal***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 11 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del período de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al accionista único «Cidessa Dos, S. L.», asumiendo esta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades ceden-

te y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.128.

**PROMOCIONES ICHASO ALDEGUI, S. L.****(Sociedad escindida)****PROMOCIONES ICHASO ALDEGUI, S. L.****LAS ADANITAS, S. L.****(Beneficiarias de la escisión total)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Promociones Ichaso-Aldegui, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 5 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasan en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Promociones Ichaso-Aldegui, Sociedad Limitada», y «Las Adanitas, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Promociones Ichaso-Aldegui, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Guecho, 10 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—28.709. 2.ª 18-6-2002

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS BANCAYA, S. A.****Sociedad unipersonal***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 11 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del período de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al accionista único «Bilbao Vizcaya Holding, S. A.», asumiendo esta última, en virtud de este acuerdo, la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.118.

**PROPILAN, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día de hoy ha acordado por unanimidad reducir el capital de la misma en ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y siete euros con ochenta céntimos, mediante la amortización de dos mil ochocientos setenta y ocho acciones propias en poder de la sociedad, de 60,10 euros de valor nominal cada una, y adquiridas por un precio total de un millón setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco euros con dieciséis céntimos, quedando el mismo fijado en la suma de doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y dos euros con veinte céntimos.

Subirats, 30 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Raventós Rosell.—29.069.

**PUBLICACIONES DISTRITO, S. L.***Convocatoria de Junta extraordinaria*

En el domicilio fiscal de la sociedad calle Hortaleza, 37, 1.º de Madrid, el 11 de julio de 2002, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta horas en segunda.

## Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas y aplicación resultado ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del balance de la sociedad a 11 de julio de 2002.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Madrid, 5 de junio de 2002.—María José Ferreiro Orive.—29.062.

**PULCAN INNOVACIONES, S. L.****(Sociedad absorbente)****NOVOSTI, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pulcan Innovaciones, Sociedad Limitada», de «Novosti, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades Intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—El Administrador único de «Pulcan Innovaciones, Sociedad Limitada» y «Novosti, Sociedad Limitada».—28.697. 2.ª 18-6-2002

**QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL CLORO, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Químicos y Derivados del Cloro, Sociedad Anónima», en el domicilio social, calle Logroño, 3, 28970 Humanes de Madrid, el día 4 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria,